



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORES,
DEPARTAMENTO DE PETÉN.

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 6, DE ACTAS DE COMUDE DE ESTE MUNICIPIO,
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS DEL 131 AL 138,
SE ENCUENTRA EL ACTA No. 09-2026, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO: 09-2026.- En el Municipio de Flores, Departamento de Peten, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles 30 de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos en el Salón Sac Nicté de Flores, el Alcalde Municipal Señor Ramón Eduardo Méndez Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la NOVENA reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; Flores, Petén, por lo que se procede de la siguiente manera.- **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Primero; Miguel Ángel Palencia y Palencia, Concejal Segundo; Mario Baldizón, Concejal Tercero; Julio Ortiz, Concejal Cuarto; Marcial Córdova, Concejal Quinto; Xiomara Martínez, Sindico Primero; Daniel Bin, Sindico Segundo; Noe Esteban López Gutiérrez, Secretario Municipal. **CONCEJALES Y SINDICOS MUNICIPALES ACREDITADOS:** Concejal Primero Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Segundo Miguel Angel Palencia y Palencia, Concejal Tercero Mario Rafael Baldizón Barquín. **COORDINADORES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA CENTRAL.** Coordinador de COCODE Tercera Lotificación Barrio Tziquinajá: Damaris Aracely Monrroy Estrada de Delgado, Coordinador de COCODE Colonia Modelo: Mario Roberto Olan López; Coordinador de Colonia Valle Verde, Ana Gloria Franco de Valdez; Coordinador de COCODE Colonia Nueva Santa Elena, Manuel De Jesús Ortiz Colli; Coordinador de COCODE Colonia Primavera, Jorge Luis Morales; Granillo: **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA RURAL Y ALCALDES AUXILIARES.** Alcalde Auxiliar de Aldea San Miguel: Andrea Villegas, Alcalde Auxiliar de Aldea Arrozal: Abel Suchite, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán: Maynor Ezequiel Díaz Orellana, Coordinador de COCODE Aldea Paxcamán, Maynor Giovanni Cruz Ibañez; Alcalde Auxiliar de Aldea Tres Naciones: Maynor Joel Sacal, Alcalde Auxiliar de caserio el Limon: Juan Jose Pop, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Altamira: Oswaldo Alexander Aguirre Esquivel, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Ixlú: Luis Fernando Monterroso Reyes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Capulinar: Patrocinio López Ortiz, Alcalde Auxiliar de Aldea Caoba: Roni Wilfredo Hernández, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Porvenir: Alex Eduardo Mármol Ruiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Socotzal: Emilio Baldomero Ba, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Naranjo: German Rolando Vicente López, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserio la Democracia: Benedin de La Cruz Ramírez Mejía; Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Uaxactún, Grecia Magdalena López Peralta: Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserio El Limón, Juan José Alberto Pop Pan; Alcalde Auxiliar de Caserio El Ramonal II: Silverio Hernandez, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Aguadas Nuevas; Rubio Natanael Martínez Martínez: Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserio El Triunfo La Esperanza: Nelson Ronán García Calderón, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Zapote: Miriam Elizabeth Torres Iguardia, Coordinador de COCODE Caserio La Nueva Colorada: Herminio Quib Choc, Alcalde Auxiliar de Aldea Las Viñas: Vidal Jimenez, Alcalde Auxiliar de Aldea La Blanca: Everardo Montenegro, Alcalde Auxiliar de Aldea La Maquina: Manuel ed Jesus Guzmán, Alcalde Auxiliar y





Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Coordinador COCODE Caserio Yaxhá: Juan Carlo de la Hoz Moretti, - **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS.** **UPCV** Ministerio de Gobernación – Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia / Licda. Delfina Rosy Vanesa García Barrios, **MINGOB DISETUR** Santa Elena, Edwin Menendez/Aroldo Catalan, **MINDEF PRIMERA BRIGADA DE INFANTERIA** Coronel Manuel Zapeta, **DGAC** Edson Barrios Ochaeta, **CUDEP** Centro Universitario de Petén / Lic. José Rómulo Sánchez Polo / Ing. Gabriel Amado Rosales, **SECON USAC** Marvin Enrique Rosales Peche, **MARN** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales / Leonel Alberto Reyes Soza / Luis Carlos del Valle López, **MINEDUC** Coordinador Técnico Administrativo Distrito de Flores Ministerio de Educación / Lic. Braulio Amílcar Chan Tesucún / Lilin Melissa Herrera Orrego, **PDH** Procuraduría de los Derechos Humanos / Wilmer Estuardo Díaz Sanabria / Karla Margarita Acuña González, **MSPAS** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Dirección Área de Salud Petén Norte Distrito de Salud Flores / Lic. Jenner Geovani Reinoso Salinas / Carlos Argelio Mejía Zepeda, **SESAN** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Yohandra Isabel Ortiz Guerra / Edgar Estuardo Barquín Mendoza, **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social / Licda. Ingrid Yolana López Girón de Reyna / Jennifer Jeanette Cansino Ericastilla, **CONAMIGUA** María Suñiga Najarro, **CONAP** Registro Nacional de Áreas Protegidas / Ing. Henner Guillermo Reyes Kilkán / José Roberto Paz Waight, **PARQUE NACIONAL YAXHA, NAKUM Y NARANJO** Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP / Ing. Jorge Mario Vásquez Kilkán / Lic. Lester Ely García, **RIC** Registro de Información Catastral / Carlos Alberto Zetina Castellanos / Pablo Daniel Duarte Dubon, **CONALFA** Carla Ramirez, **SECONRED** Secretaría Ejecutiva de la Coordinación Nacional Para la Reducción de Desastres / Reyna Magdalena Vásquez Pérez / Oswaldo Mauricio Guerra Quixchán, **INAB** Instituto Nacional de Bosques, San Francisco, Petén / Ing. José Guillermo Arreaga Morales / Kevin Natanael Delgado Sánchez, **MINTRAB** Ministerio de Trabajo- Director Regional de Petén / Licda. Ruby Dinora Reyes Donis, **MINGOB** Ancelmo Sermeño Hernández, **MAGA** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación / Ing. Amalia Valladares Cardona / Esteban Ceballos Fión, **MINGOB DISETUR** Aldea el Remate Erick Ucelo Hoil, Parque Arqueológico **Tayazal** Jose Leonel Zisse/ Sergio Gonzalez Pinelo, **MINDEF** Coronel de Infanteria Oscar Perez Martinez/ Teniente coronel Gustavo Adolfo, **MINDEF CANOR** Coronel de Aviación Luis Fernando Santizo. **DGAC** Edson Barrios Ochaeta, **CECON USAC** Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Cerro Cahuí, Aldea El Remate /Ing. Marvin Enrique Rosales Peche / Licda. Raquel Alejandra Soza Gonzalez. **MARN PETEN** Leonel Reyes/Luis del Valle. **PDH** Wilmer Díaz Sanabria. **SESAN** Yohandra Ortiz. **MIDES** Ingrid López Giron/ Jenifer Cancino. **CONAMIGUA** Maria Suñiga/Aida Lucia Cordon. **CONAP** Jenner Reyes Kilkan/Jose Alberto Paz. **OCRET** Josseline Gabriela Cuellar/Saul Blanco. **INAB** Jose Arriaga/ Kevin Delgado. **MINTRAB** Rubi Reyes. **MINTRAB ONAM** Norma Saquec. **MAGA** Amalia Valladares/Esteban Ceballos. **MINGOB sub Estación PNC** German Barcenar/Jacob Perez. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES: ASOCIACION TAN UX'IL** / Helen Lisbeth Leiva Calles / Yoni Obet Guzmán Agosto, **FUNDACION PROPETEN** / Fredy Rudilio Villatoro Chamán / Diego Humberto Azurdia Aucar, **ACOFOP** Asociación de Comunidades Forestales de Petén /Reyes David de León Cambranes / Fredy Arnoldo Molina Sanchinelli, **ARBOL VERDE** El Remate / Sociedad Civil para el Desarrollo / María Lidia Guerra y Guerra / Felipe Valentín, **REPRESENTANTES INVITADOS. CME** Coordinación Municipal de Educación Carlos Ayala Pinelo. **COREDUR PETEN** Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural / Licda. Jennifer Oneyda Pop Toc / Licda. Hescarleth Esstephannie Membreño González, **MANMUNI PETEN ITZA** Mancomunidad para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Lago Petén Itzá / José Fernando Farfán Cruz / Marina Victoria Florián Cué, **FUNDACION CALMECAC** / Lucia Jimena Maldonado Cobón / Jorge Luis Blanco de los Santos, **EMAPET** Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Flores-San Benito / Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán / Arline Maytte Romero Soza, **SEGEPLAN** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia / Ing. Miriam Esther Carrera Morán, **CME** Coordinación Municipal de Educación / Lic. Carlos Humberto Ayala pinelo / Juana Marina Ruiz Leiva **SARN** Sección Municipal de

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO

Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Agricultura y Recursos Naturales / Annette Angelita Chan Ramírez, **SOSEA** Secretaria de Obras Sociales De la Esposa del Alcalde / Kristhel Marlene Perla Arevalo / Jessica Mishell Choc Xol, **Colegio de Ingenieros de Guatemala / Sede de Peten** / Ing. Víctor Alejandro Hoenes / Ing. Erick Antonio Rivera Diaz, **REPRESENTANTES DE MUJERES. ASOCIACION GLORIA POR CENIZAS** / Licda. Gladis Elizabeth Flores Rodríguez / Sary Alexy Laparra Yaque **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal, Ramón Eduardo Méndez Chávez, Presidente del COMUDE, después de la apertura a la reunión del COMUDE, da lectura a la agenda a tratar: **1)** Bienvenida y Oración. **2)** Lectura y aprobación de agenda de la **NOVENA** reunión ORDINARIA DE COMUDE. **3)** Sala Situacional de las Enfermedades Transmitidas por vectores en el Municipio de Flores- Ruben del Cid/ Mario Quixchán-MSPAS. **4)** Reorganización del Comité Organizado de mujeres ante el COMUDE, Licenciada Kelly Carlita Estrada Molina- Directora Municipal de la Mujer -DMM-. **5)** Proceso de Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca del Lago Peten Itzá, Gerson Tillit- Asociación BALAM ONG. **6)** Socialización de la Herramienta de participación Ciudadana GT, Licenciado Noé Esteban López Gutiérrez, Secretario Municipal. **7) Puntos varios:** a. Mynor Díaz, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán. b. Licenciada Melissa Herrera Orego, Intervención sobre la gestión de cocinas para alimentación escolar servida 2026. c. Manuel Ortiz, Presidente de COCODE de Nueva Santa Elena, Avances de la carretera. **TERCERO:** Se da Inicio con la Oración de apertura a la Reunión. El presidente de COMUDE solicita a los presentes levantar la mano derecha en señal de aprobación de la agenda antes mencionada. Los presentes Aprueban la **NOVENA** agenda de reunión ordinaria de COMUDE, Así mismo, se dan por activadas las reuniones de COMUDE del año 2026. **CUARTO:** El Presidente de COMUDE continuo la sesión dando la bienvenida a Ruben del Cid/ Mario Quixchán- DRISS, presentando Sala Situacional de las Enfermedades Transmitidas por vectores en el Municipio de Flores, ante este pleno el informe detallado de la Sala Situacional de Malaria correspondiente de la semana epidemiológica 01 a la 38 del año 2026 (con cierre al 28 de septiembre de 2026). Al respecto, se exponen los siguientes componentes clave: Clasificación y Situación de Focos: Se reporta un consolidado de 141 localidades evaluadas, distribuidas en 12 focos activos, 13 residuales y 116 eliminados. A nivel municipal, Flores cuenta con 5 focos activos; Melchor de Mencos con 3; San Andrés con 2; San Francisco con 2; mientras que el municipio de San José se mantiene clasificado bajo la condición de foco eliminado. Evolución Histórica y Tendencia: Se destaca que, gracias a las intervenciones implementadas entre los años 2006 y 2026, la DDRISS Petén Norte registra una disminución sostenida en la incidencia de Malaria por Plasmodium vivax, situándose formalmente en la fase final de la ruta crítica para obtener la certificación como Área Libre de Malaria. Asimismo, se ratifica que la transmisión autóctona de Plasmodium falciparum se mantiene interrumpida desde hace más de una década. Con corte a la presente semana epidemiológica, se contabiliza un acumulado anual de 18,422 muestras de gota gruesa tomadas. Control de Brotes: Se expuso la línea de tiempo epidemiológica del brote de Malaria detectado en la localidad de Paxcamán, Flores, cuyo periodo de diagnóstico abarcó del 05 de enero al 23 de julio de 2026, registrando un total de 18 casos confirmados. Los momentos de mayor concentración del brote ocurrieron en las semanas epidemiológicas SE 1 y SE 6, seguidos de una posterior disminución y un último registro aislado de 2 casos en la SE 29. Generalidades, Diagnóstico y Red de Colaboradores Voluntarios (ColVols): Se enfatizó la importancia de la educación en salud sobre los métodos de transmisión del vector Anopheles sp., la identificación de síntomas y la respuesta comunitaria. Se resalta el rol fundamental de los ColVols —hombres y mujeres líderes capacitados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social— quienes realizan labores de toma de muestras (gota gruesa, frote y pruebas de diagnóstico rápido), consejería, entrega de tratamiento radical a base de Cloroquina y Primaquina según el esquema de 14 días, y el seguimiento oportuno de los casos. Se Insta al equipo técnico del Subprograma de Malaria a continuar con la estricta vigilancia epidemiológica, el monitoreo de los focos activos y el fortalecimiento de las capacidades de la red de Colaboradores Voluntarios para garantizar el cumplimiento de los tratamientos radicales y asegurar el avance exitoso hacia la Certificación de Eliminación de la Malaria en el departamento. Menciona que para cada enfermedad de malaria debe de consultarse siempre al médico o

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO

Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt

visitar los centros de salud más cercanos, la malaria si no se cura puede ser mortal.

QUINTO: El Presidente de COMUDE continuo la sesión dando la bienvenida a la Licenciada Kelly Estrada, Directora Municipal de la Mujer, menciona que Cumpliendo con fundamento legal de la Comisión Municipal de la Mujer en el marco del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en Guatemala se sustenta principalmente en la legislación de los Consejos de Desarrollo y el Código Municipal. A continuación, se detallan las normas jurídicas clave que le dan validez y mandato: 1. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002). Artículo 24 (Comisiones de Trabajo): Establece explícitamente que los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias para emitir opinión y desarrollar temas por encargo del consejo. En el nivel municipal, estas comisiones se acuerdan tanto en el COMUDE como en la Corporación Municipal. Artículo 6, literal I: Mandata la promoción de políticas que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones en todos los niveles, incluido el municipal y comunitario. 1. Contraloría General De Cuentas: 2. Código Municipal (Decreto 12-2002 y sus reformas) Artículo 36 (Comisiones del Concejo Municipal): Obliga a la constitución de comisiones ordinarias dentro de la estructura municipal, destacando explícitamente la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez. Las comisiones del COMUDE trabajan articuladamente o por delegación de objetivos de esta comisión política. Artículos 96 Bis y 96 Ter (Reformados por el Decreto 39-2016): Regulan la existencia y funciones de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM). Aunque la DMM es una oficina técnica institucional y la Comisión de la Mujer del COMUDE es un espacio de participación ciudadana y formulación política, la ley mandata que la DMM debe dar apoyo técnico y coordinar directamente con la comisión del COMUDE. 3. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Regulación de Comisiones: Normas específicas del reglamento detallan la integración de estas mesas de trabajo, determinando que deben contar con la participación de un miembro del Concejo Municipal, la Directora de la DMM y representantes de organizaciones de mujeres acreditadas en el municipio. Estará confirmado por la síndico de la comisión de la mujer, directora de la DMM, coordinadora de SOSEA Y otras organizaciones e instituciones relacionadas con el desarrollo integral de las mujeres, con el objetivo de fortalecer el trabajo dentro del consejo de desarrollo. Se solicita a la asamblea del COMUDE: Aprobar la reorganización y reestructuración formal de la Comisión Municipal de la Mujer del COMUDE. Avalar la integración de las instituciones proponentes y abrir el padrón de registro para la incorporación de los representantes de instituciones y sociedad civil que manifiesten su interés. Que se asiente en acta la nómina completa de los integrantes designados para los efectos legales y administrativos correspondientes. El Pleno con la mano levantada avala la siguiente nómina de la Comisión Municipal de la Mujer del COMUDE:

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD
1	Jennifer Martínez	Síndico Primero, Municipalidad de Flores
2	Kelly Estrada	DMM
3	Rosa Nelly García	SEPREM
4	Ingrid López/Jenifer Cancino	MIDES
5	Elizabeth López	COCODE El Bulevard
6	Edson Ochaeta	CODISRA
7	Kristel Perla	SOSEA
8	Mirian Torres	COCODE El Zapote
9	Lilian Oliva Díaz	Lideresa de la Comunidad de las Viñas
10	Elvira López	COCODE El Bulevard
11	Dionne Reynoso	SVET

SEXTO: El Coordinador del COMUDE concede el uso de la palabra al representante de la Asociación BALAM ONG, Gerson Tillit, quien realiza la presentación formal del proyecto "Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible



e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá". Se informa a la asamblea que esta iniciativa cuenta con el respaldo de la Acción de España en la TEI Petén más Sostenible y se enmarca en la Iniciativa Global Gateway del Equipo Europa en Petén. Los expositores detallan que las acciones normativas y de política pública priorizadas para el territorio de la Mancomunidad son: 1) La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca; 2) Los planes de ordenamiento urbano para los municipios del área de influencia; y 3) La normativa para regular las actividades en el espejo de agua del lago. Asimismo, se hace especial énfasis ante el pleno sobre la importancia de la participación activa de los sectores de la sociedad civil (mujeres, jóvenes y pueblos originarios), y se socializa la estructura organizativa de la Comisión de Servicios Públicos, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda del COMUDE. Dicha comisión integrará de forma coordinada a las instituciones públicas del sector (SEGEPLAN, EMAPET, CONAP, MAGA, ANAM, AMPI, RIC), unidades municipales, miembros del Concejo Municipal y a los coordinadores de COCODES de las diferentes aldeas, caseríos y barrios del municipio. Tras escuchar la exposición y resolver las dudas de los asambleístas, los integrantes del COMUDE se dan por formalmente enterados y conformes con el informe presentado, manifestando su disposición para respaldar las mesas de trabajo y los procesos de consulta comunitaria que requiera el proyecto en sus respectivas localidades. **SEPTIMO:** El presidente de COMUDE, presenta al Licenciado Noe López, secretario Municipal quien informa a los integrantes de este Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) que la Contraloría General de Cuentas, por medio de la Dirección de Fortalecimiento al Control Interno y de Gestión de las Unidades de Auditoría Interna (UDAI), remitió a esta Municipalidad el oficio CGC-DICAI-OF-119-2026, de fecha 07 de septiembre de 2026, suscrito por el Lic. Julio César Montes de León, Director de dicha Dirección, en seguimiento a los oficios CGC-DICAI-OF-207-2025 y CGC-DICAI-OF-250-2025. En dicho oficio, la Contraloría General de Cuentas requiere lo siguiente: Que el personal asignado mantenga actualizada de manera semanal la información de avances en la ejecución física y financiera de los proyectos de obra pública y proyectos productivos registrados en la Bitácora Electrónica, así como cualquier modificación contractual que aplique, con el fin de garantizar la integridad, precisión y oportunidad de la información. Que se realicen las acciones necesarias para que los COCODES hagan uso de la herramienta "Participación Ciudadana", la cual permite verificar el avance y cumplimiento de los proyectos de infraestructura, con acceso a registros de ejecución, fotografías, geoposicionamiento de las obras y de la veracidad de lo reportado en la plataforma. Seguidamente se presenta a los miembros del Consejo un video institucional proporcionado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se explica de forma didáctica el funcionamiento de dichas herramientas, destacando lo siguiente: La Contraloría General de Cuentas pone a disposición del público la aplicación móvil "Contraloría GT" (disponible en Google Play y App Store), que incluye los módulos de Verificador QR, Gestores Contraloría General de Cuentas y Participación Ciudadana. A través del módulo de Participación Ciudadana, cualquier ciudadano puede consultar el Mapa con la ubicación geoposicionada de cada proyecto y el Detalle del mismo (contratista, número de contrato, ubicación, monto y plazo del contrato), permitiendo verificar en tiempo real si la obra ejecutada corresponde a lo reportado. Para vincular a un COCODE a un proyecto específico, el encargado de obra pública debe presentar una carta con los datos de la persona, cuyo nombramiento debe incluir como mínimo: municipio y departamento del COCODE, y nombre y CUI del presidente del COCODE. El procedimiento de vinculación se realiza a través del Portal Web de la CGC (Bitácora Electrónica Proyectos), seleccionando el proyecto correspondiente, ingresando a la opción "Participación Ciudadana", registrando el DPI del representante del COCODE y confirmando sus datos, quedando el COCODE vinculado electrónicamente al proyecto. Con base en lo anterior, y luego de conocer el requerimiento formulado por la Contraloría General de Cuentas, el señor Alcalde Municipal manifiesta al pleno de este Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) que, en virtud de haberse socializado la información requerida por el ente contralor, solicita a los presentes que, en señal de acuerdo, levanten la mano para dejar constancia de que la información ha sido debidamente socializada. Los integrantes del COMUDE se dan por formalmente enterados. **OCTAVO:** **Puntos varios:** a. Mynor Díaz, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán, Solicita a las



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

comunidades de las cuatro regiones del Municipio de Flores, para dar un reconocimiento a Celeste Castellanos, Empleada Municipal, Las comunidades del Municipio de Flores se le reconoce su desempeño laboral mencionan el agradecimiento y admiración por la labor efectuada a las comunidades, Alcaldes Auxiliares de las comunidades expresan su admiración y agradecimiento por el ardua labor que ha realizado en los años trabajados en la Municipalidad de Flores y así mismo Instan a los demás empleados Municipales para dar la milla extra en el trabajo en el Municipio de Flores. **b.** Licenciada Lilin Melissa Herrera Orrego, Intervención sobre la gestión de cocinas para alimentación escolar servida 2026, es para dar seguimiento a lo indicado en el Artículo 28 de la Ley de Alimentación Escolar, el cual establece: "El Ministerio de Educación gestionará con las Municipalidades del país los requerimientos de infraestructura de apoyo a la Alimentación Escolar, quienes utilizarán fondos propios, así como de las transferencias que el Ministerio de Finanzas Públicas, les realizará producto del situado constitucional, IVA-PAZ, Fonpetrol y de los Consejos de Desarrollo Departamental para el financiamiento correspondiente. Asimismo, gestionara con otros Ministerios, la infraestructura necesaria para el Programa de Alimentación Escolar" y su reglamento, específicamente la implementación del Programa de Alimentación Escolar. Tomando en cuenta lo anteriormente manifestado, se SOLICITA favor tomar en cuenta y priorizar las construcciones y/o mejoras en las cocinas y comedores escolares en los centros educativos del municipio de Flores, Petén, para el buen funcionamiento del Programa de Alimentación servida y de esa manera beneficiar a la población escolar quienes son los principales beneficiarios. **c.** Manuel Ortiz, Presidente de COCODE de Nueva Santa Elena, Avances de la carretera, Menciona que solicita información sobre avance de la carretera de la Nueva Santa Elena, El Alcalde Municipal, menciona que ya está en proceso la carretera que fue donación, y que está en espera que el trámite termine para poder dar seguimiento a la carretera, menciona que está en disposición de que se tenga reunión para tratar el tema e informar a los vecinos. **NOVENO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
SECRETARIO DE COMUDE
FLORES, PETEN

